



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

CONSEJO UNIVERSITARIO

Calzada Antonio Narro 1923
Buenavista, Saltillo, Coahuila, México, CP 25315
Teléfono y fax: 411-0267 Conmutador 411-0200 Extensiones 4100, 4209 y 4210

Con fundamento a lo establecido en la Ley Orgánica en sus Artículos 12 fracción IV y 14 y en el Estatuto Universitario en sus Artículos 97, 101 y 104, el H. Consejo Universitario, emite la presente:

CONVOCATORIA

PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO.

DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES BASES

1. El cargo de miembro del Consejo Directivo será honorario y quien lo desempeñe sólo podrá, dentro de la Universidad, realizar además, tareas docentes o de investigación.

Los miembros del Consejo Directivo no podrán ser electos o designados como Rector, Secretario General, Director Regional, Director General Académico, Director de función o de Apoyo, Contralor o Coordinador de División, sino hasta que hayan transcurrido dos años de su separación de dicho cargo.

2. Para ser miembro del Consejo Directivo se requiere:
 - I. Tener más de treinta años de edad al momento de su designación.
 - II. Poseer título profesional o grado universitario equivalente o superior al de licenciatura.
 - III. Haberse distinguido en su especialidad, contar con reconocido prestigio y competencia profesional, y gozar de estimación general como persona honorable y prudente.
 - IV. No haber ocupado el cargo de Rector o Director Regional en la Universidad.
 - V. No haber sido sancionado por actos contrarios a la Ley Orgánica de la Universidad y a sus reglamentos, ni haber sido condenado por algún delito.
 - VI. No ocupar cargo de decisión o representación en:
 - a) Los gobiernos extranjeros, sus organismos, empresas o dependencias.
 - b) Los gobiernos federal, estatal o municipal, sus organismos, empresas o dependencias.
 - c) Los partidos políticos y los sindicatos.
 - d) Las fuerzas armadas y los cuerpos de seguridad pública.
 - VII. No ser, ni haber sido directivo de organismos dependientes de la jerarquía eclesiástica o del cuerpo ministerial de cultos religiosos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

"ANTONIO NARRO"



CONSEJO
UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

CONSEJO UNIVERSITARIO

Calzada Antonio Narro 1923
Buenavista, Saltillo, Coahuila, México, CP 25315
Teléfono y fax: 411-0267 Conmutador 411-0200 Extensiones 4100, 4209 y 4210

VIII. En el caso de los miembros del personal académico de esta Universidad, además se requiere:

a) Prestar servicios docentes, de investigación o de desarrollo en la Universidad y contar con categoría de profesor investigador de tiempo completo, por tiempo indeterminado.

IX. En el caso de los integrantes externos a la Universidad, además se requiere:

a) Haberse distinguido por sus contribuciones al desarrollo social, económico, científico, cultural o tecnológico.

b) Haber sobresalido de manera notable en el servicio al país, estado o sector, desempeñándose con sentido humanista y social.

3. El proceso de elección del Consejo Directivo de la UAAAN, se realizará del 1 de noviembre al 25 de noviembre de 2016, en dos etapas:

a) Primera Etapa: recepción de propuestas de candidatos a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 15 de noviembre; las propuestas y currículo correspondiente serán entregados en las Oficinas del H. Consejo Universitario de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas en ambos Campus Universitarios.

b) Segunda Etapa: revisión de documentos y entrevistas de los candidatos del 16 al 25 de noviembre de 2016.

4. Cualquier miembro de la comunidad universitaria podrá registrar candidatos a miembros del Consejo Directivo.

5. Para su registro deberán presentar justificación a su propuesta, y el candidato al momento de su registro presentará lo siguiente:

a) Carta de aceptación del candidato y *curriculum vitae* debidamente documentado en forma definitiva

b) En caso de que el aspirante ocupe algún puesto dentro de la Universidad deberá presentar copia de recibido de su renuncia.

6. El H. Consejo Universitario, a través de la Comisión Especial, verificará que quienes hayan sido propuestos, cumplan con los requisitos que para ser integrantes del Consejo Directivo, y podrá entrevistar a los candidatos registrados con el propósito de que expliquen sus puntos de vista acerca de la Universidad.

7. El H. Consejo Universitario en sesión extraordinaria que se llevará a cabo el día 25 de noviembre de 2016, procederá a considerar la lista de candidatos que, de acuerdo al dictamen de la Comisión obtuvieron su registro y las opiniones que presente sobre los mismos; hecho lo anterior, se procederá a recoger la votación, si ningún

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA
"ANTONIO NARRO"



CONSEJO
UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

CONSEJO UNIVERSITARIO

Calzada Antonio Narro 1923
Buenavista, Saltillo, Coahuila, México, CP 25315
Teléfono y fax: 411-0267 Conmutador 411-0200 Extensiones 4100, 4209 y 4210

candidato obtuviese los votos requeridos de acuerdo a lo señalado en el segundo párrafo del Artículo 13ª de la Ley Orgánica, se descartará al que hubiera obtenido el menor número de votos y se procederá de la misma forma en votaciones sucesivas, hasta que uno de los candidatos obtenga el mínimo señalado.

8. Antes de iniciar el desempeño de su cargo, la persona electa como nuevo integrante del Consejo Directivo deberá protestar su cargo ante el H. Consejo Universitario, expresando su compromiso de ejercer leal y honestamente la responsabilidad que se le otorga y obligándose a cumplir la Ley Orgánica, el Estatuto y todas las disposiciones y normas que rigen el funcionamiento académico, técnico y administrativo de la Universidad.
9. Todas las situaciones no previstas por esta convocatoria serán resueltas por esta Comisión.

Buenavista, Saltillo, Coahuila, a 1 de Noviembre de 2016

ATENTAMENTE
ALMA TERRA MATER
POR LA COMISION ESPECIAL PARA EL PROCESO DE ELECCION DE
INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO


ING. LORENZO CASTRO GOMEZ


DR. ARTURO GALLEGOS DEL TEJO


MC. JAVIER LOPEZ HERNANDEZ


DR. VICENTE DE PAUL ALVAREZ REYNA


C. OCTAVIO ZAVALA GARCIA


C. DORIAN ARROYO TECUATL


MC. ALAN SEBASTIAN ALVARADO ESPINO


C. TANAITA NICTE-HA ARGAEZ HDZ.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA
"ANTONIO NARRO"



CONSEJO
UNIVERSITARIO